



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 124-2019-MPCH-A

000279

Chincheros, 12 de Marzo de 2019.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

**INFORME N° 008-2019-GRA-SGDS/MPCH**, de fecha 24 de enero del 2019, y número de registro 0261, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la evaluación y aprobación en el Consejo Municipal el Programa de Vacaciones Recreativas Chincheros 2019 "BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE", y tratado y aprobado en sesión de Consejo Extraordinario N° 04-2019.y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27690 - Ley de Reforma constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, responsabilidad del titular de la entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución y la aplicación de los mecanismos y procedimientos determinados por los sistemas administrativos y de control interno del sector Público para el desarrollo de la Gestión Municipal.

Que, los gobiernos locales promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción de desarrollo social es permanente e integral. Conforme lo tiene establecido el Art. X del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante el Informe **N° 008-2019-GRA-SGDS/MPCH**, de fecha 24 de enero de 2019, Gilber Rojas Allende Sub Gerente de Desarrollo Social, remite el Proyecto "Programa de Vacaciones Recreativas Buen Uso del tiempo Libre!!!" dirigido a la población estudiantil actividades de carácter deportivas y recreativas que ayuden a desarrollar habilidades sociales que contribuyan a su desarrollo integral.



Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



*¡Gestión Para Todos!*

Que, en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°03-2019-CM-MPCH-A** de fecha 13 de febrero del año 2019, donde se aprueba con **TERCER ACUERDO** el Programa de Vacaciones Recreativas Chincheros 2019.

00278

El Programa de Vacaciones Recreativas y Deportivas 2019 a la que asistirán numerosos niños y niñas de diversas edades acompañado de sus padres, este evento promueve la Municipalidad Provincial de Chincheros, y será desarrollado mediante la sub Gerencia de Desarrollo social. este proyecto de vacaciones recreativas, deportivas tiene como objetivo principal fomentar el deporte y la cultura a fin de hacerle frente a la ludopatía, vicio que hoy en día está en los niños a través del internet, el mismo que hará que cada uno de los participantes ocupen su tiempo libre en sanas distracciones.

Este programa de vacaciones recreativas y deportivas orienta la gestión a resultados medibles que permitan cumplir los objetivos y metas previamente definidas en relación a los servicios que se brinda con la finalidad de contribuir con el sano esparcimiento y recreación de los niños y niñas mayores de 10- 17 años de la provincia de Chincheros, quienes en esta época del año se encuentran de vacaciones y podrán participar en los talleres de música, manualidades - dibujo, Danza, Natación canto, futbol, voleibol y basquetbol, oratoria.



Que, el Sub Gerente de Desarrollo Social, Sr. Gilber Rojas Allende, remite el informe **N° 008-2019-GRG-SGDS/MPCH** solicitando la Resolución de aprobación y habilitación presupuestal para la ejecución del **"PLAN DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS CHINCHEROS 2019"**.



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS CHINCHEROS 2019" por el monto de **S/.15, 210.00** (Quince Mil Dascientos diez con 00/100 soles).



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal la habilitación presupuestal para el desarrollo del "PLAN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VACACIONES RECREATIVAS CHINCHEROS 2019" por el monto de **S/.15, 210.00** (Quince Mil Dascientos diez con 00/100 soles).

Síguenos en:



000147



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983  
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



*¡Gestión Para Todos!*

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Chincheros, conforme Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**

000277



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURIMAC

*Nito G. Najarro Rojas*  
ALCALDE



Síguenos en:

